

## PREMIOS FUNDACIÓN MAPFRE a la Innovación Social

### DATOS CONVOCATORIA

<b>Título</b>	<b>V Edición. Premios Fundación MAPFRE a la Innovación Social.</b>
<b>Objetivo</b>	<p>Impulsar proyectos del ecosistema de innovación, del emprendimiento social y de impacto, alineados con los siguientes ámbitos de actuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prevención y Movilidad.</li> <li>2. Economía sénior.</li> <li>3. Mejora de la Salud y Tecnología Digital (e-Health).</li> </ol> <p>Las regiones geográficas en torno a las que se estructuran los premios son Brasil, resto de América Latina y Europa.</p>
<b>Entidad convocante</b>	FUNDACIÓN MAPFRE
<b>Web</b>	<a href="#">Información y bases</a>
<b>Plazo</b>	<b>Plazo Entidad Financiadora: 15 DE NOVIEMBRE DE 2021</b>

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

<b>Tipo ayuda</b>	PREMIO
<b>Duración</b>	--
<b>Dotación</b>	<p>-Un premio en metálico de 40.000 euros a cada uno.</p> <p>-Apoyo de carácter gratuito de un coach especializado en habilidades de presentación, experto en relaciones públicas y comunicación y experto en crecimiento de proyectos de innovación social.</p> <p>-Consultoría profesional gratuita en relación con aspectos de negocio de sus respectivos proyectos.</p>
<b>Requisitos</b>	<p>Los/as candidatos/as podrán ser estudiantes de universidades y escuelas de negocios, científicos, investigadores y personal docente universitario, además de emprendedores con un proyecto innovador, tanto personas físicas como jurídicas, que cumplan con los siguientes requisitos:</p> <p>El equipo debe contar al menos con un integrante que trabaje a tiempo completo en el proyecto.</p> <p>El proyecto debe disponer de un prototipo o prueba-piloto de una idea de innovación social con participación de usuarios.</p> <p>La persona o la entidad promotora del proyecto no debe haber contado con ingresos superiores a 150.000 € en 2020.</p> <p>-La valoración de los proyectos presentados se basará en los siguientes criterios de selección:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El potencial de impacto social en una de las tres categorías de los premios.</li> <li>• La innovación que supone el proyecto presentado a concurso y los argumentos que demuestran su valor para que pueda ser una realidad para abordar un problema social.</li> <li>• Viabilidad del proyecto, tanto técnica como económica y organizativa.</li> <li>• Capacidad y experiencia del equipo para desarrollar la propuesta presentada y</li> </ul>

	<p>grado de implicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Madurez de la idea, demostrado en los resultados de pruebas/piloto iniciales y programas experimentales (alcance, dimensión, indicadores KPI, aprendizaje, hitos logrados).</li> <li>• Aspectos jurídicos asociados: quedarán excluidos aquellos proyectos sobre los que haya dudas respecto a su encaje jurídico.</li> </ul>
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>Observaciones</b>	<p>Los finalistas y ganadores formarán parte de la Red Innova de la Fundación MAPFRE permitiendo una continuada relación entre ellos.</p> <p>Las nominaciones se presentarán a través de la página web de los <b>Premios Fundación MAPFRE a la Innovación Social</b>, en la web indicada arriba.</p> <p>La presentación de la documentación correspondiente deberá hacerse en español, inglés o portugués. Deberá aportar toda la información y documentación requerida en las bases.</p>
<b>Gestor SGI-OTRI</b>	Raquel Flores ( <a href="mailto:rflores@umh.es">rflores@umh.es</a> ; ext. 2642)